



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 076-2021/DRS-PUNO-DE RRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno 15 de Marzo del 2021

Visto: El documento MEMORANDUM N° 059-2021-GR PUNO-GRDS-DIRESA/DG y la Solicitud de Licencia sin goce de haber de la Lic. Dina Natty Romero Salcedo, al amparo del artículo 114° de la Ley Orgánica de Elecciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los documentos de vistos remitidos por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Puno, y al amparo de las atribuciones conferidas, se prioriza las necesidades propias del área preponderantemente en este periodo de emergencia; DISPONIENDOSE dar por concluida la asignación de funciones de la Lic. Enf. Dina Natty ROMERO SALCEDO, como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, y a partir del 08 de marzo de 2021. ASIGNAR a la Lic. Enf. Sonia Hilda GARCIA MAYTA, Profesional de la Salud, por la inminente necesidad de la continuidad operativa administrativa y funcional del área de inmunizaciones, teniéndose a esta estrategia como prioridad de interés nacional, dado el impacto en la salud de las personas. El propósito es asegurar y garantizar la vacunación a la población de acuerdo a los grupos priorizados, la organización e implementación, fortalecer los aspectos técnicos y administrativos que se requieren para lograr la eficacia de la vacunación, con una adecuada cadena de frío, vacuna de calidad y la vigilancia epidemiológica, más aun en este estado de emergencia sanitaria y la lucha para erradicar la COVID-19; ello, hasta nueva disposición superior;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a la Lic. Enf. Dina Natty ROMERO SALCEDO, como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir del 08 de marzo de 2021 y hasta nueva disposición superior a la Lic. Enf. Sonia Hilda GARCIA MAYTA, las Funciones como **COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO**.

ARTÍCULO 2°.- La mencionada servidora percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y régimen laboral que le corresponde.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la Notificación de la presente Resolución a las interesadas, las instancias administrativas pertinentes y la respectiva publicación en el Portal Web Institucional www.diresapuno.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



M.C. MAURICIO S. OPORTO PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 33512

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE ASESORIA
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS